



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1082	76647	12/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ALEX RENAN MAMANI VIZA	Nº	2324
RUT EMPRESA	10484072-2	FONO	222857
REGIÓN	XV REGION	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL	transportesalexmamani@hotmail.com
DOMICILIO	Diego Portales		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	03 NEUMATICOS PARA MINERIA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14.6	Tara ▶ 13.3	PBT ▶ 27.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ XV REGION
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	20	Fecha Aprox. Viaje 14/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 3.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.4	Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 11.5	Total ▶ 17.2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ VL-3843	Semi Remolque ▶ 1C-1307	Remolque ▶
----------	--------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6	8	2.6
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5.9	7.8	7.1
Nº DE RUEDAS	2	4	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD:** MÁXIMA. La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 14/06/2012	FECHA HASTA ▶ 15/06/2012

OOD: AUTENTII 372012612-01-2011 - 3925-2010-030462460

GUILLERMO PARDO OBREGÓN
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Paracota
Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012